



CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytfTrF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN MEMORIA Y PAZ
SIGLA: CORMEPAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901283250-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0180943
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 08 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 48,250,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 19 1 B 73 BRR ALBERTO LLERAS
BARRIO : ALBERTO LLERAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217726053
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165629040
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cormepaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 19 1 B 73 BRR ALBERTO LLERAS
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : ALBERTO LLERAS
CORREO ELECTRÓNICO : cormepaz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cormepaz@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytfTrF

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACIÓN MEMORIA Y PAZ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIAN

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE MAYO DE 2039

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA CORPORACIÓN TIENE POR OBJETO DIGNIFICAR, RECONSTRUIR Y PEDAGOGIZAR LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, PARA CONTRIBUIR EN PERIODOS DE POST ACUERDO, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ ESTABLE Y DURADERA DESDE LOS TERRITORIOS Y REGIONES DEL PAÍS. PODRÁ DESARROLLAR DE MANERA INTEGRAL PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS, DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES, EN LOS CAMPOS DE LOS ARTÍSTICO, EL MEDIO AMBIENTE, LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR, EN SECTORES AFROS, INDÍGENAS Y CAMPESINOS RURAL Y URBANOS, U OTROS, A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. PARA LO CUAL SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO INTERORGANIZACIONAL E INTERDISCIPLINARIO QUE PERMITA Y GARANTICE EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PROPUESTOS. LA CORPORACIÓN SERÁ A FUTURO EL ENTE QUE VELARÁ POR EL BUEN USO Y SERVICIO DE LA CASA SOCIAL CULTURAL UBICADA EN EL BARRIO LLERAS COMUNA 3 DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA; EDIFICACIÓN QUE SURGE COMO RESPUESTA A LA DEMANDA DE TRABAJO COMUNITARIO Y DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL IMPACTADO POR LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y OTRAS VIOLENCIAS DE TIPO URBANO. LA OBRA CASA SOCIAL CULTURAL SERÁ UN ESPACIO PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA Y LA DEFENSA DEL TERRITORIO. PARA LLEVAR A CABO ESTE PROPÓSITO LA CORPORACIÓN PODRÁ DESARROLLAR, ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ENTRE OTRAS: A. DESARROLLAR INVESTIGACIONES QUE APORTEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, MECANISMOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA, AL MISMO MODO QUE PONGA LAS BASES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y AFIRME LA PAZ A LARGO PLAZO. B. COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR, CON COLECTIVOS SOCIALES, COMUNALES Y ALTERNATIVOS, QUE PERMITA GENERAR UNA CONCIENCIA CRÍTICA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. C. DEFENDER ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL, INDIVIDUAL Y COLECTIVO, QUE GARANTICE EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES, A TRAVÉS DE TALLERES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA REGIÓN; Y GENERAR UNA CULTURA DE PAZ QUE SE FUNDAMENTE EN EL RESPETO POR EL OTRO Y LA NATURALEZA. D. PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERATIVISMO, DONDE SE PROMUEVA LA PEQUEÑA EMPRESA, EL AUTO-TRABAJO Y SE POTENCIE LOS VALORES CULTURALES Y SABERES ANCESTRALES PROPIOS DE LA REGIÓN. ESTO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EL INTERCAMBIO DE APRENDIZAJES, EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL EJERCICIO DEL BUENA VIVIR. E. GENERAR Y COORDINAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REDES DE ORGANIZACIONES DE DDHH, REDES DE MEMORIA Y LAS FUERZAS VIVAS DE LA COMUNIDAD LOCAL, CON EL FIN DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, ARTICULADA, PARA GENERAR ACCIÓN CON BENEFICIO EN LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES. F. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. G. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y AQUELLAS QUE SEAN COMPATIBLES CON SU OBJETO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytfTrF

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ES \$ 1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS) QUE SE FORMARÁ CON APORTES DE TODOS SUS ASOCIADOS, QUE FIRMAN EL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y SE CONVIERTEN EN SOCIOS FUNDADORES DE LA ENTIDAD. CADA CORPORADOS REALIZARÁ UN APORTE INICIAL DE \$ 142.857 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS). EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN CORMEPAZ SE INCREMENTARÁ CON: A) LOS APORTES DE LOS SOCIOS. B) LAS DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LOS AUXILIOS OFICIALES O PARTICULARES, LAS HERENCIAS O LEGADOS, LOS RECURSOS DEL FONDO PATRIMONIAL, LAS PARTICIPACIONES, REGALÍAS O BENEFICIOS DE CUALQUIER PERSONA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO; LA CORPORACIÓN PODRÁ RECIBIR TODOS ESTOS APORTES, SIEMPRE QUE LA CONDICIÓN O EL MODO NO CONTRARIÉN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS DEMÁS LEYES. C) LOS RENDIMIENTOS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE OBTENGA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA CORPORACIÓN, SE CONSTITUYE ÚNICAMENTE PARA QUE DESARROLLO LOS FINES ENUMERADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES NO TENDRÁN PREEMINENCIA NI TÍTULOS ALGUNO POR EL SOLO HECHO DE LA DONACIÓN, EL EXCEDENTE QUE RESULTARE DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA FINANCIACIÓN DEL PERIODO FISCAL NO PODRÁN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS SOCIOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, ESTOS EXCEDENTES SERÁN REINVERTIDOS EN EL SIGUIENTE AÑO EN LOS FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	MURILLO MURILLO CARMEN ROCIO	CC 25,166,563

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	ANGULO ANGULO EUGENIA	CC 29,222,369

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	MEDINA MINA MERY	CC 31,387,029

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	ARIAS PEREA DEYANIRA	CC 31,389,804

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO



CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytfTrF

EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DIUZA SEGURA HIDARMEN	CC 66,732,207

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE: A) LA ASAMBLEA DE SOCIOS B) CONCEJO DIRECTIVO C) EL DIRECTOR EJECUTIVO PARAGRAFO 1: LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA DEL ORDEN ECONÓMICO Y LEGAL, CORRESPONDEN AL FISCAL, CONCEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA DE SOCIOS. CONCEJO DIRECTIVO: LA CORPORACIÓN CONTARÁ CON UN CONCEJO DIRECTIVO ELEGIDO EN ASAMBLEA GENERAL, INTEGRADO POR CINCO (5) CORPORADOS ACTIVOS, CON LOS SIGUIENTES CARGOS ESPECÍFICOS: UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO GENERAL, UN TESORERO, UN FISCAL Y UN VOCAL. EL PERIODO DE UN (1) AÑO, PODRÁN SER REELEGIDOS Y/O RATIFICADOS. PARAGRAFO: A LA AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA, DE UNO O VARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO, SE CITARÁ A ACTUAR A LOS ELEGIDOS EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. DIRECTOR EJECUTIVO: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, DEBE RESPONDER ANTE EL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL, POR TODAS SUS ACTUACIONES, BAJO SU RESPONSABILIDAD ESTARÁ EL TALENTO HUMANO QUE SE REQUIERA, ADEMÁS CUMPLIRÁ CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, DEBE EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONCEJO DIRECTIVO. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. A) DISEÑAR Y PROPONER AL CONCEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN. B) DISEÑAR Y PRESENTAR AL CONCEJO DIRECTIVO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL. D) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y TESORERO TODA ORDEN DE RETIRO DE FONDOS, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. E) GESTIONAR RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS SERVICIOS, Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO. PARAGRÀFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PODRÁ EJERCER EL CARGO EN MENCIÓN SIEMPRE Y CUANDO HAYA SUSCRITO PÓLIZA DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y EL CONCEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11166 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RUIZ GALVAN ADRIEL	CC 13,717,924

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO:SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, DEBE RESPONDER ANTE EL CONCEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL, POR TODAS SUS ACTUACIONES, BAJO SU RESPONSABILIDAD ESTARÁ EL TALENTO HUMANO QUE SE REQUIERA, ADEMÁS CUMPLIRÁ CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, DEBE EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONCEJO DIRECTIVO.FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.A) DISEÑAR Y PROPONER AL CONCEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN. B) DISEÑAR Y PRESENTAR AL CONCEJO DIRECTIVO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL. D) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y TESORERO TODA ORDEN DE RETIRO DE FONDOS, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. E) GESTIONAR RECURSOS DE MANERA EFICIENTE, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS



CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytTrF

SERVICIOS, Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO. PARAGR&AGRAVE;FO: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PODRÁ EJERCER EL CARGO EN MENCIÓN SIEMPRE Y CUANDO HAYA SUSCRITO PÓLIZA DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y EL CONCEJO DIRECTIVO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$586,897,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación k9yWytTrF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CORPORACIÓN MEMORIA Y PAZ

Fecha expedición: 2024/05/21 - 09:05:21 **** Recibo No. S000925964 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240521-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN k9yWytTrF

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
